



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 88

Celebrada el día 30 de octubre de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000117, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de protección social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000114, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la



interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.

4. Propositiones no de ley (punto extraído del orden del día de la Sesión):

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001110, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, sobre cuestiones relativas a inmigración ilegal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001111, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha una estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social que contenga el conjunto de medidas necesarias para combatir la pobreza, así como a aprobar y dotar un fondo económico por importe de 200 millones de euros anuales en los próximos cuatro años para desarrollar y aplicar la estrategia autonómica contra la pobreza y la exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001112, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proceda a agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en las modernizaciones de regadío; a reconsiderar y rectificar, con una nueva declaración de impacto, la resolución desfavorable de 6 de septiembre de 2024 del Proyecto “Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga. Sector G (Palencia)”; y a destinar los presupuestos necesarios para que la sociedad SEIASA pueda incorporar las actuaciones pendientes de modernización en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001113, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España el cese inmediato del Fiscal General del Estado; el respeto a la independencia e imparcialidad de las que debe gozar la Fiscalía General del Estado; y la dignificación de las instituciones del Estado, y, en concreto, de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 340, de 29 de octubre de 2024.

5. Debate y votación del Acuerdo de 15 de octubre de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2025 (punto extraído del orden del día de la Sesión).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	6980
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión y traslada el apoyo, cariño y pésame, en nombre de toda la Cámara, a la Comunidad Valenciana, así como a los familiares y amigos de los fallecidos. Palabras de condolencia a las que se unen varios oradores al inicio de sus intervenciones.	6980
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	6980
M/000114	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	6980
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la moción.	6980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6982
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6983
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6984
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	6986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	6988
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6990
M/000115	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	6992
Intervención de la procuradora, Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6993
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6995

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6996
Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6996
Continúa el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) con su intervención.	6997
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6998
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	7003
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7004
Votación de las Mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 114. Es aprobada.	7007
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 115. Es rechazada.	7007
El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica que se suspenderá momentáneamente la sesión para reunir a la Junta de Portavoces y propone guardar un minuto de silencio.	7008
El Pleno guarda un minuto de silencio.	7008
El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión.	7008
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas nueve minutos.	7008
Puntos cuarto y quinto del orden del día.	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a consideración la alteración del orden del día para extraer los puntos cuarto y quinto del mismo. Es aceptada.	7008
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	7008
Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.	7008



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

Me van a permitir que, antes de... de pasar al tercer punto del orden del día, traslade a... a toda la Comunidad Valenciana nuestro... nuestro apoyo, nuestro ánimo y nuestro pésame al ya elevado número de... de fallecidos que hay, aunque no sean cifras oficiales, pero se habla de unas cifras que... que... bueno, pues que ponen... que ponen los piel... la piel... los -perdón-... los pelos de punta. Y todavía hay, bueno, pues muchos desaparecidos y la situación no es fácil. Así que trasladar desde estas Cortes, de todos los que formamos parte de estas Cortes, todo nuestro apoyo y nuestro ánimo y nuestro cariño a... a la Comunidad Valenciana y, por supuesto, a los familiares y amigos de los fallecidos.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000114

Moción número 114, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de octubre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 340, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor presidente, con su permiso. Señorías, el principal y único objetivo de esta moción es intentar que las víctimas reales de esta problemática vean algo de luz al final del túnel; un túnel creado por personas que no han tenido en cuenta las consecuencias posteriores que sufrirían los propietarios de explotaciones de extensivo, principalmente; aunque no son las únicas, dado que los ataques del lobo que sufren... se sufren cada vez con mayor frecuencia y en todo tipo de situaciones. Por desgracia, últimamente, leemos o escuchamos noticias de ataques ocurridos en cercados o naves dentro de las mismas explotaciones. Y es que una realidad, señorías:



cada vez las manadas de lobos son menos cuidadosas y no tienen problema a la hora de acercarse a los núcleos urbanos. En definitiva, han perdido el miedo a ser vistos y no temen la presencia del ser humano.

Como señalaba anteriormente, les presentamos 8 puntos que son fruto de infinidad de reuniones, de visitas y, en mi caso personal, de vivencias que nos han manifestado desde el sector ganadero. Ellos son perfectamente conscientes que esta problemática no es fácil de solucionar a corto plazo; pero nos piden que, hasta que llegue esa solución, las normativas que se les exijan sean las más prudentes posibles, puesto que, ya que tienen que asumir la pérdida de animales constantemente, lo justo es no crear... es no crearles más problemas y añadirles más trabas burocráticas absurdas.

El primer punto, señorías, ya lo hemos pedido en varias ocasiones: somos conscientes del trabajo que conlleva realizar este censo con garantías; pero también hay que tener muy presente que somos la Comunidad Autónoma que tiene una mayor población del lobo en nuestra nación, concretamente el 60 % del total. Por ejemplo, tenemos un número de lobos en Castilla y León superior al que tienen en toda Francia, como argumentó el señor consejero hace pocos días.

Nuestros ganaderos sufren, año tras año, un aumento de ataques de lobo constantes; lo que nos lleva, por desgracia, a ser los más perjudicados de toda España. No deberíamos ser la última región en presentar este censo: por responsabilidad, por respeto a esos ganaderos, que cada día que pasa es un día más de tortura hacia sus animales y hacia ellos mismos.

El segundo y el tercero de los puntos son básicos a la hora de que los ganaderos sepan qué trámites tienen que realizar después de sufrir un ataque del lobo. Miren, yo he hablado con infinidad de ellos, y llama la atención que son muy pocos los que saben realmente cómo afrontarlo, cómo realizar los trámites exigidos desde el momento que descubren las consecuencias de un ataque, bien sea por la muerte de un animal, o por los daños ocasionados.

Por esta razón, solicitamos que se realicen continuamente campañas informativas y formaciones para que estos ganaderos tengan un conocimiento real de las gestiones que tienen que realizar. Son hombres y mujeres que viven por y para sus animales y no pueden tener que estar preguntando constantemente cómo solucionar los problemas que se les obliga a asumir.

En el cuarto punto simplemente pido aplicar el sentido común. Los ganaderos, cuando se encuentran con un animal muerto, tienen que notificarlo al agente medioambiental; durante el tiempo que tarda en personarse para levantar acta del ataque, únicamente se les permite tapar al animal con un plástico, lona, etcétera. Miren, esto no tiene ningún sentido: los buitres, los zorros, las alimañas tardan minutos en comerse la lona, el plástico y el animal fallecido.

¿Qué consecuencia tiene esto? Que, cuando llega el agente, solo quedan los huesos y no se paga al animal muerto por el lobo. Por esta razón pedimos que se permita al propietario del animal fallecido poder protegerlo para evitar que las alimañas lo devoren, como se venía haciendo anteriormente cuando se podía transportar a la res fallecida y llevarla a un sitio más seguro para posteriormente poder ser analizada, valorada con garantías y con justicia.



En el quinto punto solicitamos que se amplíen las ayudas veterinarias a los ganaderos. Hay animales que requieren de meses de tratamientos para poder recuperarse de las secuelas después de los ataques. Estos gastos veterinarios prolongados en el tiempo acarrearán un sobrecoste importante para los ganaderos.

El sexto punto es otra evidencia más de consecuencia del punto anterior. Sorprendentemente, si un animal herido fallece un mes después como consecuencia de estas heridas, no se compensa al ganadero por esta pérdida porque ha excedido el tiempo estipulado. Por esa razón, pedimos que se amplíe este tiempo y que se tengan en cuenta las opiniones de los veterinarios como argumento a la hora de justificar estas muertes posteriores. Creo que es de sentido común y perfectamente justificable.

El séptimo punto simplemente pedimos tener en cuenta los daños y perjuicios económicos que tiene que soportar el ganadero por el estrés en su rebaño. No solamente el ganadero tiene que soportar la pérdida de los animales que fallecen después de un ataque, el resto del rebaño sufre las consecuencias posteriores en su rendimiento, principalmente, en lo relativo a la producción láctea o el engorde para su venta, retrasando así los tiempos y generando unas pérdidas económicas bastante importantes. Por lo que solicitamos que también se tengan en consideración el incluir estos daños y perjuicios a la hora de valorar los ataques del lobo.

Finalmente, en el punto octavo pedimos que se inste nuevamente al Gobierno de la Nación a que establezca una protección racional del lobo, compatible con los intereses de los ganaderos y proceda a eliminar al lobo del LESPRES. Es obvio que este punto tiene que venir de la mano del punto primero, por eso exigimos que se publique lo antes posible este censo. Estos datos ya nos van indicando el gran aumento de la población del lobo, unido al incremento continuo de los ataques y a la gran cantidad de bajas que sufren los ganaderos. Son los argumentos principales para exigir, de una vez por todas, que el Gobierno de la Nación que rectifique y tenga en cuenta a los principales afectados, que son los ganaderos.

Confiado que estos argumentos les parezcan correctos, nada más por el momento. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, nos presentan una iniciativa que vuelve a traer a esta Cámara un problema que preocupa, y mucho, en Castilla y León y en mi provincia, en la provincia de Ávila.

Y tengo que decir que me alegro de que en este caso el Grupo Parlamentario Vox exponga en el Pleno los problemas específicos de esta tierra, que son al fin y al cabo los problemas que nosotros debemos tratar de forma prioritaria en estas Cortes.

Entrando un poco en detalle, en cuanto a su proposición –y como bien ha expuesto el señor Palomo–, en Castilla y León nos encontramos con una situación con la que, debido a los ataques de los lobos, nuestros ganaderos ven como poco



a poco merman sus rebaños. Esto les ocasiona unas pérdidas económicas de una cuantía tan elevada que, incluso en ocasiones, pone en riesgo la rentabilidad de sus ganaderías, al no poder afrontar esas pérdidas o, en otros casos, a cuenta de la demora del pago de unas indemnizaciones que con frecuencia pues son escasas.

Nos parece especialmente necesario pues algunos de los puntos –que también nosotros venimos reclamando–, como son la revisión de los trámites administrativos que actualmente hay que realizar para las reclamaciones de los ganaderos y... que han sufrido estos ataques, pues para conseguir que sean más simples, más rápidos, o que incluyan los gastos veterinarios de largo tratamiento para los animales atacados, pero que al final sobreviven.

Y, ¿cómo no?, a ver si conseguimos de una vez por todas que la Junta presente con agilidad... con agilidad el censo actualizado de la población del lobo en la Comunidad. En la provincia de Ávila, en mi provincia, es donde los ganaderos pues se ven más afectados por los ataques de los lobos, y ellos mismos son los que al final nos transmiten que, además del daño animal, ven como las ayudas y las indemnizaciones de la Junta de Castilla y León –y que debe darles– pues tardan mucho más de lo deseado, lo que incrementa todavía más los problemas para el sector, hasta el punto de que en muchas ocasiones se ven obligados incluso a abandonar sus explotaciones.

Y no solo eso. Los ataques de los lobos suponen un auténtico quebradero de cabeza para nuestros ganaderos, pero, además, les provoca unos sentimientos de frustración, de tristeza, desasosiego, que les lleva muchas veces a la impotencia. No saben ya ni qué hacer.

Desde Por Ávila venimos reclamando en los últimos años a la Junta de Castilla y León que agilice el pago de esas indemnizaciones por ataques de los animales, de los lobos sobre los ganaderos y a sus explotaciones, que son los auténticos además guardianes y cuidadores de nuestro medio natural y nuestros pueblos.

Sin más, y por tanto, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar... para finalizar el turno de... de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, reiterar el recuerdo a quienes ayer han perdido la vida fruto de una catástrofe natural sin precedentes en nuestra Comunidad... perdón, en nuestro país.

Y decirle, señor Palomo, que bienvenido, bienvenido al mundo de la Oposición, es un mundo más feliz incluso, a veces.

Veo que ha hecho caso en el primer punto, lo ha puesto en el primer punto; sabe que yo tengo una debilidad por este asunto, porque difícil es decidir qué se hace con el lobo si no se tiene un censo. ¿Qué habremos estado haciendo? Tantos años



hablando del lobo y no tenemos el censo. ¿En qué ha estado la Consejería de Medio Ambiente? Pues en lo que estaban ustedes: en la propaganda, en el populismo, en eso, “qué malo es Europa”, “qué malo es el Gobierno”. Pero, bueno, oiga, bienvenidos, bienvenidos.

Va a contar con mi voto favorable a todos los puntos, que creo que todos ellos son bastante sensatos y probablemente urgentes y necesarios desde hace ya tiempo. Pero el último punto le voy a pedir una única adición, que es que inste al Gobierno de la Nación a que establezca una protección regional del lobo de acuerdo a la normativa, porque hay una normativa para incluir y sacar a las especies, y hay un Comité Científico, y estoy seguro que usted lo sabe.

¿Ha leído usted el informe del Comité Científico sobre el lobo? No, porque no existe. Porque nadie lo ha solicitado. Nadie parece haberlo solicitado. Yo acabo de revisar la página del Ministerio y los informes del Comité Científico que decreta qué especies se protegen y qué especies no, y, o yo estoy muy despistado –pues mírelo usted–, o no hay informe del Comité Científico. Y, si no lo hay, igual es que hemos estado dando voces y no haciendo la tarea.

Pero, en cualquier caso, si me admite esta mínima variación, que es que se haga de acuerdo a lo que prevén las leyes, porque creo que es sensato que el Comité Científico se posicione y dé una... un informe al respecto, votará... votaremos a favor. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En los últimos dos años es una realidad que los ataques de lobos a la ganadería de Castilla y León han crecido. Se trata de una situación que, evidentemente, ha generado preocupación entre los ganaderos y ha motivado también algunas peticiones para revisar la protección de esta especie. Si acudimos a los datos anuales, la propia página de la Junta los expone:

En dos mil veintitrés se alcanzó un total de 2.558 ataques, suponiendo un aumento del 16 % respecto a los registrados en dos mil veintidós, que fueron 3.058, y de un 33 % respecto a los del año dos mil veintiuno.

El número de cabezas de ganado muertas por ataques al lobo alcanza las 5.566 cabezas en dos mil veintitrés, con un incremento del 9 % respecto del año dos mil veintidós.

Ahora pongamos estas cifras en contexto. Según los datos del año pasado, en Castilla y León hay más de 1.400.000 cabezas de ganado bovino, 666.000 cabezas de ganado ovino y 73.000 cabezas de ganado equino. Esto arroja un total de 2.139.000 cabezas de ganado.

Según los datos de la propia Junta, en dos mil veintitrés murieron un total de 5.566 cabezas de ganado por culpa del lobo; esta cifra supone un 0,2 % del total de la ganadería castellanoleonés. Y, expuesto este dato, hablar de cazar a un



animal que está en peligro de extinción... Y no decimos que no haya que hacer nada al respecto, porque sí hay que hacer algo; pero, desde luego no empezar a eliminar una especie que tanto nos ha costado que empiece a recuperarse tras haberla prácticamente aniquilado en las décadas anteriores, fruto del veneno y la caza que se permitía entonces en España.

Frente a esta situación –como digo–, lo determinante es la actuación de la Junta de Castilla y León para compensar a los afectados, algo que, como se puede comprobar a través de las quejas de los mismos recogidos en la exposición de motivos de esta moción, no está teniendo lugar de manera efectiva. Las indemnizaciones, más que necesarias, deberían cubrir el impacto financiero que los ganaderos enfrentan. Estamos hablando de un problema complejo en la ganadería en Castilla y León, que, sin embargo, no se soluciona con permitir la caza de estos animales, sino que requiere una respuesta equilibrada entre la conservación de la fauna y la protección de la especie, pero también de la economía local.

Si acudimos a las cifras, el importe de las indemnizaciones abonadas por los daños del lobo en el año dos mil veintitrés han supuesto un total de 3,45 millones de euros, de los cuales 2,47 se han... han correspondido con pagos compensatorios y 0,98 por responsabilidad patrimonial en ejecución de sentencias de daños de los años dos mil veinte y dos mil veintiuno; es decir, relativo al año dos mil veintitrés: 2,47 millones.

Y, lo cierto es que cuando el Gobierno central aumentó la protección del lobo aprobó un paquete de 20 millones de euros para labores de prevención y compensación a los ganaderos por los daños provocados por las muertes a sus animales, pero en el sector se dice que estas ayudas, que son transferidas a las Comunidades Autónomas, y, luego, estas son las que las transfieren a los ganaderos, no siempre llegan, y en este punto es en el que debería ser prioritario para solucionar.

También, existen mecanismos excepcionales de control más allá de la caza, como el uso de perro... perros guardianes o la existencia de vallados fijos o móviles y los pastores eléctricos, además, ¿cómo no?, de aplicar las medidas de compensación justa que acabamos de mencionar. Además, apenas existe un seguimiento real de las poblaciones del lobo en nuestra Comunidad.

Estamos a favor de los 7 primeros puntos de esta moción: presentar el censo actualizado de la población de lobos para conocer su situación con exactitud; revisar y simplificar el proceso administrativo para las reclamaciones de los ganaderos que han sufrido ataques, reduciendo la burocracia actual; la creación de una campaña informativa dirigida a los ganaderos en zonas afectadas para que conozcan esas ayudas disponibles y los procedimientos que hay para solicitarlas; y la adopción de medidas reglamentarias que permitan a los ganaderos conservar las reses muertas por ataques hasta la llegada del agente medioambiental encargado de documentarlos; además, la inclusión dentro de las indemnizaciones de los gastos veterinarios de largo tratamiento para animales que tras un ataque hayan sobrevivido; también estamos de acuerdo con la indemnización del lucro cesante derivado del estrés de los rebaños, los abortos y la reducción en la producción causados por los ataques del lobo.

Porque estas medidas sí son tendentes a conciliar la actividad ganadera con una especie que ha estado a punto de extinguirse: el lobo ibérico. Pero no defendemos



la caza indiscriminada de un animal protegido que, como los datos han demostrado, impacta en el 0,2 % de la ganadería castellanoleonesa. Para ese 0,2 % quien debe actuar es la Junta, compensando dichas pérdidas; por eso solicitaremos la votación por separado del punto 8 de la moción.

Y, ahora, me van a permitir unas palabras que, si las llevo a decir primero, no habría podido intervenir: enhorabuena, señora Arroyo, estoy segura de que usted también va a ser una buena compañera. Y, hemos perdido un compañero en las Cortes, todos nosotros; pero, además, Soria ¡Ya! hemos perdido a un compañero y a un integrante muy valioso para nosotros, que prácticamente creo él la plataforma ciudadana Soria ¡Ya! Era portavoz de la plataforma y presidente de honor del Partido Político Soria ¡Ya!

Como ya dije, tenemos la mala costumbre de hablar bien de la gente cuando ya no está, pero no es el caso de Javier, ni de nuestro Goyo, don Gregorio Sanz -Goyo-, porque ellos se fueron sabiendo lo mucho que les queríamos todos y lo que les valorábamos, y eso que se llevaron. Estoy segura de que están en el cielo. Que nos esperen muchos años; y que descansen en paz. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, manifestar nuestra solidaridad y también nuestras condolencias con las personas que han sufrido los terribles daños que está provocando la DANA a su paso por nuestro país. Y, gracias, también, consejero, por poner a disposición de los territorios, tanto de Valencia como de Castilla-La Mancha, los medios con los que cuenta Castilla y León, en estos momentos en donde todo aquello que pueda ser necesario siempre será bien recibido.

Podría parecer que estos episodios climáticos extremos nada tienen que ver con... con esta moción, cada vez más recurrentes, pero, todo lo contrario, tienen mucho que ver: la protección de la biodiversidad está absolutamente inseparable de la mitigación, de la capacidad de mitigación de los efectos del terrible cambio climático que padecemos; y la protección del lobo y de nuestra ganadería extensiva están también inseparablemente vinculados a esta causa.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de los años, hemos estado siempre, siempre, al lado de nuestros ganaderos y ganaderas. Y en esta Cámara se han planteado innumerables iniciativas tendentes a hablar del lobo, a hablar de la ganadería extensiva, a hablar de la coexistencia de ambas causas; pero nunca, nunca, el Grupo Parlamentario Socialista ha estado al margen del apoyo a nuestros ganaderos, jamás, jamás.

Es cierto, también, que tenemos que concebir, de una vez por todas, la absoluta compatibilidad de la protección de la persistencia del lobo con la garantía de la protección de nuestros ganaderos y ganaderas en nuestro medio rural, con el impulso de la ganadería extensiva en nuestro medio rural; es fundamental.



Su intención, desgraciadamente, con esta iniciativa viene siendo la misma que han venido teniendo siempre que han utilizado al lobo y a nuestros ganaderos, que es utilizar la polémica para desviar el foco de donde está verdaderamente el problema del asunto; el problema del asunto está en la incompetencia que ha tenido la Junta del Partido Popular en gestionar esta realidad que es inevitable: la persistencia del lobo con la protección de nuestra ganadería extensiva.

Hoy, sin ir más lejos, Vox –que, por cierto, ha sido repudiado por... les ha repudiado en el Gobierno– plantea esta iniciativa, cuando a lo largo de estos dos últimos años y medio ha tenido la oportunidad de en sus siete primeros puntos de esta moción haberlos gestionado, porque ha estado en su mano. ¿Cómo no lo han hecho? ¿En qué han estado pensando? Es que, desgraciadamente, la incompetencia de Vox está a la par de la incompetencia e insensibilidad, desgraciadamente, del Partido Popular. Porque, en estos siete puntos que durante estos dos años y medio han podido llevar a cabo, se han negado sistemáticamente en el punto primero a llevar a cabo el censo: es imposible acometer la solución a un problema cuando ni siquiera se conoce la realidad de tal problema. Un censo que el último es de dos mil catorce. Es imposible poder conocer cuál es la dimensión de ese problema, de esa causa que pretendemos atajar.

¿Por qué no han reducido la burocracia en la tramitación de las ayudas a lo largo de este tiempo? ¿Por qué no han llevado a cabo las campañas informativas entre nuestros ganaderos y ganaderas, necesarias, como también la colaboración y la tramitación de las dificultades para acceder a las ayudas? ¿Por qué no han invertido un solo céntimo de euro de los más de 4.800.000 euros que ha puesto a su disposición el Gobierno de España para aplicar las... para llevar a cabo la ejecución de las infraestructuras necesarias, o llevar a cabo esas nuevas prácticas, esas mejores prácticas del manejo de nuestro ganado para garantizar una mayor seguridad en nuestra cabaña? ¿Por qué, disponiendo de más recursos que nunca en la historia de la democracia de España, más de 24.000 millones de euros a lo largo de estos últimos siete años que durante los siete años del presidente Rajoy, no han sido capaces de multiplicar las ayudas, los incentivos, para que no solamente de una forma ágil y de inmediata recibieran las ayudas nuestros ganaderos y ganaderas ante los percances sufridos por los daños del lobo, sino todo lo contrario? ¿Por qué no han indemnizado los gastos ganaderos... los gastos veterinarios? ¿Por qué no han llevado a cabo esa demanda constante de nuestros ganaderos y ganaderas de indemnizar el lucro cesante? ¿O de por qué no indemnizar a aquella cabaña que ha fallecido, aquellos... aquella... aquella cabaña ganadera que ha fallecido después de haber sufrido los daños, de haber sufrido los ataques y los daños, las enfermedades, han perdido la vida? ¿Por qué no lo han indemnizado durante estos dos últimos años y medio que han estado en el Gobierno?

Porque estas medidas las ha propuesto sistemáticamente el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de los últimos años. Siempre las hemos propuesto. Siempre, siempre las hemos propuesto y siempre han votado sistemáticamente en contra. Cuando la han votado a favor, ha surgido lo de siempre: de qué sirve que aquí, en la Cámara de representación de los ciudadanos de Castilla y León, en las Comisiones, ha habido veces que hasta se ha votado a favor, pero la Junta de Castilla y León del Partido Popular jamás las ha gestionado, jamás las ha impulsado.



No hicieron caso cuando estaban en la Junta, también en el Gobierno. No fueron capaces. No es capaz la Junta del Partido Popular porque lo único que no les interesa es, precisamente, ni nuestros ganaderos ni nuestras ganaderas ni tampoco la protección del lobo. Solo les interesa la polémica.

Porque el punto 8 hoy siquiera tienen intención de que prospere esta iniciativa con el apoyo unánime de la Cámara. Porque el punto 8 es solicitar, instar al Gobierno de España a que elimine al lobo de la lista del LESPRES. ¡Pero si no sabemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Ya termino, presidente). ... si no sabemos realmente cuál es la realidad de la presencia del lobo en nuestro territorio! Lo más sensato, señorías, lo más sensato es que de una vez por todas la Junta de Castilla y León del Partido Popular tome cartas en el asunto, tome cartas en el asunto y adopte las medidas suficientes y necesarias para que la persistencia del lobo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... y la cabaña de ganadería extensiva en nuestro territorio sean absolutamente compatibles. Recursos no les faltan, y, a partir, de ahí, por supuesto, contarán con nuestro apoyo en todo momento. Gracias, señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. También me sumo a la solidaridad con las personas afectadas por la DANA de Valencia y también de Murcia.

Señor Palomo, oyendo su intervención, me gustaría que usted hiciera más énfasis en solucionar el problema de donde surgió. El lobo siempre fue un problema, su gestión para mantenerlo en equilibrio no es cosa fácil. Aun con una gestión equilibrada de conservación y control a su vez, como venía haciendo la Junta de Castilla y León antes de que el Partido Socialista, de la noche a la mañana, nos prohibiera su caza, control, o como le quiera llamar, ya era complicada su gestión racional y equilibrada.

Cuando en el año veintiuno el Partido Socialista nos cerró totalmente la gestión del lobo creíamos que era un mal sueño o, mejor, una pesadilla en la que esperábamos despertarnos. Pero no. Nosotros pensábamos que esto revertiría más que



nada utilizando el sentido común. Pero, señorías, no tienen sentido común: este Partido Socialista no quiere entender que con esta medida ha generado un problema de grandes dimensiones para el... para el medio rural. El medio rural o, mejor dicho, los pueblos no son zoológicos, señoría del Partido Socialista. Como principal afectado es el ganadero, está claro, que es lo que traemos hoy aquí; pero yo iría más allá: el ganadero, porque es su medio de vida y con este animal matando su ganado se le lastra, se le altera e incluso se le arruina. Pero a este Gobierno le da absolutamente igual.

Y digo que voy más allá porque, de seguir el lobo estrictamente protegido y sin controlar, cantidad de ayuntamientos, juntas vecinales, fincas de caza, cazadores, etcétera, que viven en gran parte de la actividad cinegética, se van a ver en una grave tesitura. El lobo come todos los días y se alimenta de ganado o de caza. Esta caza, que es una parte del recurso económico de estos pueblos que acabo de citar (juntas vecinales, cotos, en fin...). Y, señoría, parece que este Partido Socialista se quiere ir de rositas. La Junta de Castilla y León ha sido ejemplar en este asunto. El consejero Quiñones ha actuado desde el minuto uno en intentar revertir esta situación del lobo. El consejero ha liderado a nivel nacional, ante el Gobierno y ante Europa, una defensa tenaz para cambiar esta normativa; una Europa que, como se... que, como se conoce, ha reaccionado en el sentido que ha hablado la Junta de Castilla y León. Yo hoy le diré: gracias, consejero, por esa lucha. Y le diré que no se canse, y que no tiene que cambiar... y que esto tiene que cambiar. O eso espero. Gracias, consejero. *[Aplausos]*.

La Junta, señor Palomo, ha tenido que, en muy poco tiempo, cambiar muchas cosas, por motivo del capricho socialista y ecologista de salón; y hoy, veo que aquí se suman más grupos a defender el lobo por encima del hombre, de los pueblos y de las actividades. La Junta siempre ha defendido el lobo, pero no más que a la ganadería.

Pues bien, como le voy a indicar por puntos, parte de las medidas solicitadas ya están incluidas en el... en el baremo contenido en el Anexo de la Orden MAV/475/2023, de doce de abril, por la que se regulan los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo de las explotaciones ganaderas de Castilla y León. Antes quiero apuntar el desconocimiento tan grande que tienen los grupos políticos de estas normativas, porque vienen y exponen aquí cantidad de cosas sin saber ni siquiera la normativa.

En el punto 1, el censo se presentará en las próximas semanas. Nosotros y también otras Comunidades Autónomas.

En cuanto al punto 2, en cuanto a la simplificación de los trámites administrativos, el procedimiento está simplificado al máximo de lo que permite la normativa, salvaguardando las garantías mínimas en el reparto de ayudas públicas.

El punto 3, ya se ha hecho campañas informativas, pero se pueden hacer más.

En el punto 4: manipulación y conservación de reses muertas por ataque de lobo. Esto ya viene en la Orden de forma extraordinaria: no se puede manipular el escenario del siniestro.

Los puntos 5, 6 y 7: inclusión de determinados conceptos indemnizatorios. La actualización de precios de mercado, el lucro cesante, gastos veterinarios e, incluso,



la muerte del animal herido por el lobo y que fallezca en determinado tiempo después también se acepta, ya que estos 3 están ya contemplados en la actual norma y se están ejecutando actualmente.

El punto 8 es proteger racionalmente el lobo. Sacarlo del LESPRES, señoría. El Gobierno de Castilla y León no cesa, y ya ha realizado en varias ocasiones estos requerimientos, y, por supuesto, se seguirá haciendo. No será por falta de lucha del consejero contra la... contra el Gobierno de España por este tema.

La verdad, señor Palomo, que no está mal que haya traído hoy usted aquí esta moción para que se repase el problema, para saber de dónde radica este problema, que radica del Estado de la Nación, y las soluciones que Castilla y León está tomando intentando mejorar la efectividad del apoyo al sector ganadero. El Gobierno prometió partidas importantes de dinero y casi no ha llegado nada. De 20 millones de euros que prometió solo han llegado 8 tarde, muy tarde, y parece imposible de justificarlas.

Señor Vázquez, si usted dice que no sabemos la situación del lobo, ¿por qué lo protegieron? ¿Por qué lo pusieron en el LESPRES?

Y, para finalizar, hoy ha sido un placer, señor Palomo, haber tratado este tema y este asunto que nos toca tan de cerca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Mendoza. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, comenzaré con UPL-Soria ¡Ya! Señora García Macarrón, el lobo lleva protegido en nuestra nación desde hace más de 50 años, y su población durante estos años nunca ha corrido peligro de desaparecer. Es más, su población se ha venido incrementando de manera muy importante. La petición de salida del LESPRES no implica que su caza deje de estar controlada, señoría; al contrario, el lobo ibérico seguirá teniendo la protección que le corresponde, y solamente se le podrá abatir por razones justificadas y mediante los permisos oportunos. Simplemente, la salida permitiría el control necesario del lobo para evitar la gran cantidad de ataques y muertes que sufren los ganaderos. Espero que le haya quedado claro el argumento de este punto octavo.

En lo referente al resto de sus argumentos, y aunque en Soria, por suerte, no tienen problemas serios con el lobo, han entendido en parte, en parte, la importancia de estos puntos que hemos presentado. También quiero hacer mención a sus compañeros de UPL-Soria ¡Ya!, que ellos sí que sufren esta problemática en las provincias que defienden, tanto Salamanca como Zamora como León, y que entienden perfectamente esta problemática. No aceptaremos la votación por separada, ¿vale?

Grupo Mixto, señor Pascual, agradecerle. Usted conoce perfectamente, igual que yo, la problemática que existe en Ávila y, bueno, pues sí que es cierto que se han hecho una gran... una gran parte de cosas durante dos años, pero hay que seguir trabajando y seguir insistiendo en ello, ¿vale?, y así... así se... se hará.



Señor Igea, pues hombre, por supuesto que aceptamos el añadido que pide usted. Es... es obvio y es así, o sea, nunca se va a hacer nada sin que sea acorde a la normativa vigente, es... es claro.

Compañeros del Partido Popular, señorías, señor Toribio, igualmente ha sido un placer de verdad poder... durante estos días, poder hablar con usted y... y compartir. Conozco perfectamente la normativa del dos mil veintidós y del dos mil veintitrés, y conozco perfectamente todas las mejoras que se han venido realizando durante esta legislatura, por una razón muy sencilla: el grupo parlamentario al que represento ha formado parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León hasta hace unos pocos meses, por lo tanto, ha participado e impulsado este tipo de actuaciones. Por otro lado, creo que han sido -si no recuerdo mal- 6 las ocasiones en las que personalmente he defendido en estas Cortes iniciativas referente al lobo ibérico directa o indirectamente. Creo que está fuera de toda duda mi compromiso y mi lealtad con respecto a la defensa del trabajo realizado durante estos años, así lo he debatido y defendido en todas las ocasiones que ha sido imprescindible.

El incremento en las indemnizaciones era justo y necesario, y así se ha venido realizando durante estos años, aunque por razones obvias hay que seguir adaptándose y mejorándolo. Por esa razón -insisto-, después de mantener infinidad de reuniones con los ganaderos que sufren estos ataques, hemos presentado estos puntos que, según sus propias palabras, les ayudarían para poder afrontar esta problemática.

Simplemente pedimos que se tengan en cuenta, que las revisen, que las modifiquen, que las actualicen y que se incrementen en la medida que sean necesarias, porque es normal ir las ajustando en la medida que vayan surgiendo más problemas, sencillamente, porque este problema, gracias al Partido Socialista y sus socios, sigue estando muy presente.

Señorías, durante el tiempo que llevo en estas Cortes se han conseguido cosas muy importantes, pero si de algo estoy especialmente orgulloso es del compromiso que asumimos con nuestros ganaderos con respecto a la problemática existente con el lobo.

Señorías del Partido Socialista, dicen que siempre han apoyado al sector ganadero. Ustedes son los culpables reales de las consecuencias que están sufriendo los ganaderos. Ustedes enviaron un censo irreal entre dos mil doce y dos mil dieciocho, un censo que presentaron sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas que albergaban las... el 80 % de la población del lobo. Ustedes argumentaron que la población del lobo había descendido, algo que posteriormente se demostró con datos que era totalmente falso.

En dos mil diecinueve volvieron a equivocarse al decidir la protección del lobo al sur del Duero; decisión que, como hemos visto durante estos 5 años, fue un error garrafal. La razón es muy sencilla y deja evidencia que la prohibición de su control poblacional, impuesta sin criterio, no sirve absolutamente de nada. La población de los lobos en el norte del Duero, donde sí se permitía ese control poblacional mediante los permisos pertinentes, creció más de un 20 %, mientras que en el sur, donde estaba protegido, prácticamente no aumentó nada. Creo que los datos son claros.

Posteriormente -y con el fin de contentar a sus compañeros de viaje-, en el dos mil veintiuno tomaron la decisión de incluir en el Listado Especies en Régimen



de Protección Especial al lobo ibérico para que su caza quedara prohibida en toda España; una decisión que, como hemos podido comprobar, ha creado un caos total en el norte del Duero, donde la población se ha disparado de manera muy peligrosa, generando al sector ganadero unos daños incompatibles con la viabilidad de sus explotaciones, pero lo más importante: ocasionándolos unos daños morales que jamás se les podrá compensar.

Sus decisiones, señorías del Partido Socialista, han generado el gran incremento en el número de ataques que viene sufriendo. Han aumentado un 113 % desde su última protección y matan 7 animales al día. En España mueren oficialmente 10.000 animales anualmente por el lobo y Castilla y León sufre más de la mitad de estas muertes; un 19 % más desde que ustedes decidieron ideológicamente que no se permitiera su caza. Son los únicos responsables. Asímanlo, rectifiquen y, si realmente les importan nuestros ganaderos y si realmente les importan y quieren proteger al lobo ibérico, cada palabra tiene consecuencias. Cada silencio, también.

(¿Paso a leer el punto octavo? ¿Sí?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, lea el texto definitivo del punto octavo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

El punto octavo quedaría, según la modificación en la enmienda impuesta por el señor Igea: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que establezca una protección racional del lobo de acuerdo con la normativa compatible con los intereses de los ganaderos y proceda a eliminar al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial (LESPRE)". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000115

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria del ocho de octubre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 340, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La moción que presentamos, como saben, es el resultado de la interpelación del pasado Pleno sobre política general en materia de personas mayores; una interpelación en la que se puso de manifiesto que el objetivo de las políticas que deben desarrollar las Administraciones públicas, que no es otro que garantizar a las personas mayores el acceso a los servicios y programas en condiciones de igualdad, aquí, en Castilla y León, no se cumple. Y no se cumple, señorías, debido a que muchas personas mayores en nuestra Comunidad no pueden acceder a un servicio simple y llanamente porque no pueden pagarlo, porque si en algo se caracterizan las políticas del Partido Popular de los últimos años dirigidas a las personas mayores es precisamente por el debilitamiento del sistema público de atención a las personas mayores, siempre en beneficio del sector privado.

Y aquí me gustaría matizar algo y es que el modelo residencial para Castilla y León que desde el Partido Socialista siempre hemos defendido es el modelo de gestión pública, lo que no quiere decir que no tenga que haber residencias privadas. Porque un modelo de gestión pública no solo garantiza la igualdad en el acceso a estos servicios, sino también garantiza un mayor control, una mayor supervisión y una mayor transparencia; exactamente lo que no está ocurriendo aquí en Castilla y León, y que además llevamos denunciando durante tanto tiempo. Por supuesto también permite mejores condiciones de trabajo frente a las que ofrece el ámbito privado.

Cuando defendemos, señorías, un modelo de gestión de los servicios sociales público en realidad defendemos el derecho de los usuarios y usuarias a ser atendidos, a ser cuidados, en igualdad de condiciones. Más de 630.000 personas mayores de 65 años residen en Castilla y León y, de estas, 224.000 son mayores de 80 años. Por eso, el hecho de que nuestra Comunidad tenga menos de un 20 % de plazas públicas o concertadas y un casi 80 % de plazas privadas supone un agravio en el derecho a unos servicios públicos de las personas.

La Junta de Castilla y León tiene las competencias en la atención de las residencias desde que se recibieron las transferencias del IMSERSO en el año noventa y seis. 30 años, señorías, desde entonces y siguen con el mismo número de plazas públicas que existían en el momento de las transferencias. Actualmente, solo 1 de cada 10 plazas residenciales de nuestra Comunidad es pública. Por eso, señorías, solicitamos en la moción que hoy presentamos el incremento de las mismas.

Con sus políticas han contribuido, además, a dejar que el mercado haga negocio con las necesidades de las personas, de tal manera que pasaron a priorizar las prestaciones vinculadas; unas prestaciones que debieron de ser excepcionales, tal y como indicaba la ley de dependencia, pero que ustedes convirtieron en algo habitual viendo que les salía mucho más rentable dar una cantidad y que sean las familias las que asuman el coste de las plazas, como siempre, en su afán de privatizar los servicios sociales de Castilla y León. Y esto ocurre mientras siguen existiendo cientos de plazas en las residencias públicas que están sin ocupar. Ayer mismo lo denunciaba mi compañera Isabel Gonzalo con la residencia de Parquesol, que tiene 100 camas cerradas.



Señorías, ustedes, al igual que nosotros, hemos defendido que debemos procurar que las personas mayores que lo deseen permanezcan en su domicilio. Por eso es necesario que la ayuda a domicilio tenga las horas de servicio suficientes y que permita prestar la atención adecuada. Estamos viendo como aumenta el número de beneficiarios de ayuda a domicilio, mientras la Junta de Castilla y León reduce las horas de atención y precariza el empleo. Por eso queremos establecer unos mínimos que garanticen esa atención y que se blinden los derechos laborales de las trabajadoras del servicio. Es necesario, también, que cuando una persona que ha decidido vivir en su casa y tiene que acudir a un centro de día, esta tenga que continuar pagando los gastos habituales de su vivienda y del centro de día, le quede suficiente dinero para afrontar esos gastos. Por ello, es muy necesario que se amplíen las plazas públicas de los centros de día, al menos, en un 10 %. Pero también es necesario que cuando una familia decide cuidar en su casa a su padre o a su madre no se le condene a la indigencia como consecuencia de que la Junta de Castilla y León sigue aplicando los recortes de hasta el 90 % de las cuantías que venían percibiendo los cuidadores familiares. Y, ¿cómo no?, es muy necesario, también, que las tan anunciadas plazas de convalecencia sociosanitarias sean una realidad. Porque muchos mayores, después de un proceso agudo de hospitalización, se encuentra que cuando se les da el alta hospitalaria, pero no están en condiciones de volver a sus domicilios, no existen plazas sociosanitarias donde poder acudir. Siguen incumpliendo el acuerdo del diálogo social firmado en el año dos mil dieciocho en el que se comprometían a aumentar un 60 % esas plazas de convalecencia.

Y dicho esto, señorías, espero contar con el respaldo de todos los grupos parlamentarios para aprobar la moción que hoy les presentamos y que tiene un único objetivo, que es garantizar la atención integral a nuestros mayores y personas dependientes que permita la igualdad en el acceso a los servicios y programas, de manera que la situación económica individual de las personas no sea motivo de exclusión, que les impida el acceso a los servicios, el cuidado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... y la atención que necesitan y que requieren. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán Rodríguez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señorías, estamos de acuerdo con ustedes en que Castilla y León tiene unas características demográficas peculiares que hacen que sea una de las Comunidades con mayor número de población mayor de 65 años, y esto



pues efectivamente conlleva importantes desafíos, sobre todo relacionados con los servicios sociales y sanitarios, pues esa proporción de personas mayores incrementa la demanda en sanidad y asistencia social, tensionando pues los recursos existentes. Hay que asumir esos desafíos con políticas públicas que sean necesarias y enfocadas a la atención a las personas mayores. Y entre todas ellas –por la escasez de tiempo que tengo– sí que me interesa destacar el incremento, como usted ha comentado, del número de plazas de convalecencia sociosanitaria.

Recuerdo aquí que ya presenté yo una proposición no de ley, la 557, para instar a la Junta a la creación de... y desarrollo de residencias sociohospitalarias para tratar a los pacientes crónicos y pluripatológicos en su recuperación, que además fue aprobada por unanimidad, pero que sin que se haya desarrollado nada en ese sentido. Yo creo que es fundamental un mayor número de plazas públicas residenciales, como usted comenta, así como el de... el aumento de las plazas de convalecencia sociosanitaria, agilizar los expedientes de dependencia y, por supuesto, reconocer y valorar el trabajo que realizan las trabajadoras de ayuda a domicilio en cuanto a sus derechos, estableciendo unas bases comunes también a lo que pueden y no pueden hacer, salarios, horas de trabajo, etcétera.

Todo esto son retos que debe afrontar la Comunidad, pero también los podemos ver como oportunidades para proteger un modelo de servicios sociales que desarrolle unas políticas orientadas a mejorar la vida de estas personas, que, como hemos visto, son una parte importante de los castellanos y de los leoneses. O sea que votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. He de reconocer que se hace difícil continuar la tarea en el Pleno a medida que se conocen las informaciones de lo sucedido en Valencia.

Respecto a la propuesta que hace: es una propuesta –yo creo– llena de sentido común que va en la dirección correcta de incentivar todo aquello que no son las residencias, el cuidado domiciliario... Aprender algo de lo que sucedió en la pandemia. Le voy a presentar una enmienda que tiene solamente 2 puntos. Una es muy sencilla, que es prohibir las sujeciones mecánicas. Es inaceptable. Inaceptable que no se haya establecido la prohibición de las sujeciones mecánicas en la nueva ley de residencias. Es vulnerar los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad independientemente de su edad. Y la segunda, muy sencilla también: que se adecúen las plazas a los previsto en la ley. No hemos aprendido lo más importante de la pandemia.

Es una vergüenza –lo he dicho varias veces ya en este Pleno y lo voy a repetir–, es una vergüenza que, sabiendo –como sabemos– que el mayor determinante de morbilidad y de mortalidad en las residencias fuera su tamaño, hayamos permitido que se apruebe una ley con residencias de 120 plazas. Pero aun es más vergonzoso que permitamos que las residencias públicas y privadas permanezcan con 180,



con 190 y con 200 plazas. Si volviera a suceder una pandemia como la que sufrimos, volveríamos a repetir los mismos errores. Es una vergüenza inadmisibles. Y espero que los procuradores de Vox, que los procuradores del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que firmaron ese informe y que son conscientes de lo sucedido hoy no estén a la política, estén a los mayores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea, para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. En primer lugar, se me hace incomprendible... bueno, en primer lugar, trasladar todo el apoyo y solidaridad con las víctimas de la DANA en Valencia. Creo que hoy no son conscientes de lo que está sucediendo allí, de la magnitud de la tragedia. Me parece incomprendible que hoy no se haya guardado un minuto de silencio por las víctimas y yo creo que hoy debería suspenderse este Pleno. Señorías, yo creo que no son conscientes de la magnitud de la tragedia que se está viviendo en Valencia. Yo realmente estoy verdaderamente desolado, desolado. Y creo que... en fin, es que no tengo palabras. Sinceramente, presidente, yo pediría a lo largo del Pleno un minuto de silencio porque van más de 51 fallecidos y... y creo que el número va a ser todavía mucho mayor. Y de verdad, creo que en un Parlamento como este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... deberíamos mostrar toda nuestra condolencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... señoría, he iniciado el Pleno...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, sí, pero... pero no ha habido un minuto de silencio, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No se... señoría, por favor, no se conocía oficialmente ningún...



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues ya van 51 muertos oficiales y los que quedan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Bueno, no voy a entrar en polémica con usted.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues si lo llevo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

He mandado el mensaje de estas Cortes, no había conocimiento oficial de ninguna víctima. Entonces, bueno, respeto lo que dice, pero no comparto el punto de vista que está adquiriendo lo que está diciendo. Continúe.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues rogaría que a lo largo de la sesión se guarde un minuto de silencio porque ya son 51 víctimas oficiales, y como comprenderá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Eso es... eso es otra forma de decir las cosas, no como las ha interpretado usted. Continúe, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Creo que lo más... lo más importante, yo no voy a entrar en discusión en esto, es eso. Creo que esta Cámara, este Hemiciclo debería mostrar su... tratar con un minuto de silencio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Creo que todos lo tenemos claro.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien. En cuanto a... en cuanto a este... en cuanto a este asunto. Señorías del Partido Popular, yo se lo digo mucho: es inadmisibile, es vergonzoso que ustedes hayan convertido a los servicios sociales en un nicho, en un vehículo de negocio para sus empresarios afines. No puede ser que a día de hoy el 70 % de las plazas residenciales en esta Comunidad sean privadas, porque eso lo que está haciendo es impedir a miles de personas que lleven a sus mayores y a sus dependientes a una residencia porque no tienen dinero para ello, porque no tienen recursos económicos para ello. Porque ustedes están impidiendo, están cercenando un derecho fundamental como es el cuidado y atención de las personas mayores.

En segundo lugar, hay que incrementar, por supuesto, las plazas públicas de los centros de día. Insisto, ustedes están desatendiendo a las personas más vulnerables,



están desamparando a las personas mayores y a las personas dependientes, convirtiendo los servicios sociales en un vehículo de negocio. Esto no puede ser. Esto es inadmisibile.

Tercero, hay que incrementar, hay que acrecentar la cuantía de las prestaciones económicas vinculadas a la asistencia personal. Las personas dependientes necesitan sentirse apoyadas, necesitan trabajadores y trabajadoras que las atiendan. Y, para eso, necesitan que desde las Administraciones públicas se les ayude económicamente, porque muchas veces –las más de las veces– no pueden hacer frente a esa carga económica.

Y el cuarto asunto: es absolutamente fundamental para nosotros, debería recuperarse para lo público el servicio de atención a domicilio; debería ser un servicio que se preste desde lo público y no un servicio privatizado, como ha hecho el Partido Popular. Debería ser público. Y, desde luego, deberían garantizarse unas condiciones laborales dignas a las trabajadoras –y digo trabajadoras porque es un servicio eminentemente feminizado– a las trabajadoras del servicio de atención a domicilio, que están absolutamente precarizadas. Los servicios sociales deberían ser públicos y deberían ser gratuitos al 100 % y no un negocio como ha hecho el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues en la moción que nos trae el Partido Socialista pues es una materia sensible, una materia delicada y una materia importante, sobre todo por la... la distribución que tiene hoy en día esta Comunidad Autónoma. Es decir, es indudable que nuestra gente mayor cada vez tiene un porcentaje mayor dentro de lo que es el global de la población existente y ello hace que haya que adoptar medidas políticas y recursos para hacer frente a dicha situación.

Es una cuestión que también a la Unión del Pueblo Leonés nos ha preocupado. Hemos presentado siempre alguna iniciativa y alguna pregunta reciente –como la que hicimos hace, pues nada, escasamente un mes– en la que pedíamos también una valoración a la Junta de cuál es la situación de las personas mientras están solicitando esta ayuda a la dependencia, si había... si había previsto pues algún tipo de medida para acortar el plazo de la solicitud y la concesión, el momento en que se hacía efectiva. Claro, la contestación que se nos da en octubre pues es genérica y tampoco nos dice mucho.

De tal manera que vamos a apoyar, una vez más, pues estas iniciativas para que se recorte en la medida de lo posible; porque ahí se nos decía que eran unos 126 días, si bien la media se hablaba de 326. Nosotros consideramos que para aquellas personas –los mayores que están pasando una necesidad, una situación clara y efectiva de ayuda de servicios sociales– esos 126 días son muchos para las necesidades que se hacen efectivas.

También se hablaba de la tramitación de urgencia, aunque se hablaba también de forma genérica. Y nosotros consideramos que cuando una persona mayor unida



a las enfermedades, a la soledad, a una serie de... de condicionantes hace necesario que los servicios sociales estén ahí y presten las... las atenciones necesarias. Porque, evidentemente, todos somos conscientes de que faltan recursos de profesionales, es decir, muchas veces los Ceas están claramente pues sobrecargados, lo cual hace inviable e imposible una solución efectiva a los problemas reales.

Aquí se pone el énfasis en una cosa importante, que es las personas que viven en el mundo rural y los bajos ingresos. Y es que todos sabemos que cuando se vive del campo y cuando la agricultura y la ganadería es el modo de vida las pensiones que quedan después de finalizada una vida laboral dura y enfrentada a esa... a esa situación pues no llega muchas veces a 700 euros. Con lo cual, se hace inviable el soportar todo lo que son estos costes de servicios sociales de forma privada incluso con una vía concertada, como podría ser la solución.

Y claro, en estos 7 puntos se pone el énfasis en estas cuestiones, donde yo creo que los colectivos han sido claros y efectivos a la hora de decir, por ejemplo, la Plataforma Social de Castilla y León hablaba pues en el mes de julio de la privatización de los servicios de atención a la dependencia y ponía los datos sobre la mesa. Decía que, en los últimos 6 meses, se había reducido en 1.625 el número de personas que reciben servicios públicos, incrementados en 2.192 el número de dependientes que iban al servicio privado. Es decir, es una clara evidencia de la privatización que se hace de la dependencia por parte de esta Junta.

¿Por qué? Bueno, pues porque se sigue apostando por esos servicios privados debido a que las gentes, las personas, las familias que tienen esa situación de necesidad –es decir, bien sea por enfermedad, por discapacidad, por la situación de edad–, que hace necesario esa ayuda por esa pérdida de autonomía, exige una atención a través de la vía que sea. Como no es posible acudir a la vía pública –que es a lo que tendríamos que estar todos– debido a que esos servicios sociales y, sobre todo, en esta última fase, es cuando más se hacía necesaria esa intervención de políticas públicas reales, efectivas, para gente que lo necesite. Y como digo, en el mundo rural es una clara evidencia. No solamente por la soledad que, bueno, pues es evidente que el mundo rural cuando llega el verano pues sí que se puede tener un vecino, un amigo al que salir a la calle, pero cuando llega el invierno son muy pocos los que quedan en el pueblo y esa soledad se ve agravada más para las personas mayores, estén en una situación mejor o peor. Y que unido –como digo– a la situación económica en la que quedan tras una larga vida de trabajo.

Y aquí se ponía el énfasis en este estudio en esa reducción en el número de personas que reciben prestaciones públicas de ayuda a domicilio, en atención residencial, en centros de día y de noche. Con lo cual, hacía un balance claramente negativo en el que salía favorecido lógicamente el sector privado a través de que crecían los cheques en casi 2.000.

El servicio público de ayuda a domicilio pues también hablaba de esa privatización clara y evidente, pero ello no obvia a que se tenga que dar cumplimiento a estas trabajadoras de todo lo que son los derechos laborales. El cumplimiento de un acuerdo en cumplimiento de una serie de medidas efectivas que no genere esa sobrecarga laboral, esa situación económica digna que supone que las personas que cuidan a nuestros mayores tienen que tener unos derechos laborales reconocidos. Y, sobre todo, también es verdad que en el caso de... de lo que son –en el último



punto creo que era el que recogía la moción presentada por el Partido Socialista-, de la resolución de los 3 meses, pues evidentemente creo que debería de tomarse la iniciativa legal correspondiente porque pues la persona que lo sufre pues se le hace largo, evidente, la necesidad rápida para solucionar un problema.

No me da tiempo a entrar en todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, acabo ya, presidente). ... en todos los puntos, pero son todo consecuencia de la situación social existente. Y nuestro apoyo desde la Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. El envejecimiento de la población, en general, es un hecho indiscutible y más en una región como la nuestra que... que es tan dispersa. Pero a nivel nacional ocurre lo mismo. Se prevé que la situación empeore ya que se calcula que en dos mil treinta y cinco las personas mayores de 65 años asciendan a más de 12 millones.

Desde Vox nos preocupamos y priorizamos el bienestar de las personas mayores en una sociedad cada vez más abocada al descenso de la natalidad y a un envejecimiento progresivo de la misma. Es fundamental que pongamos el foco en nuestros mayores, que deben de disfrutar de esta etapa de la vida en su entorno más cercano y familiar, rodeado del apoyo de sus seres queridos, dando siempre -siempre- prioridad a la familia. Es innegable que muchas de las personas que sufren aislamiento social son la tercera edad. En Vox consideramos que es inaceptable que quienes tanto han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad se vean abandonados y desatendidos en sus años dorados.

Frente a la cultura de la muerte y del descarte, nosotros siempre defenderemos el cuidado de nuestros mayores, garantizándoles la dedicación y las atenciones que merecen. Ellos deben de ser una prioridad en la aplicación de las políticas públicas, que están obligadas a garantizar su seguridad y calidad de vida. En nuestra región, el envejecimiento y la despoblación, sobre todo en las zonas rurales, ponen en situación de desventaja a las personas mayores, generalmente más vulnerables cuando se presentan situaciones que requieren de una intervención profesional especializada.

Miren, a las personas mayores les preocupa tres cosas fundamentales, que son las de toda la vida, que sería salud, dinero y amor -como decía la canción-. Les preocupa su salud, que evidentemente cada vez es más mermada; tener una



pensión digna que le permita calidad de vida sin chantajes con fines partidistas como se ha venido haciendo con los distintos gobiernos; y, además, tener una seguridad emocional y afectiva, sobre todo cuando empiezan a aparecer las limitaciones y la red de apoyo social disminuye o se hace más frágil.

En la sociedad abierta, global e hiperconectada actual cada vez existen más casos de soledad no deseada. Las personas mayores presentan este sentimiento en un 64 %. Esto puede acarrear graves consecuencias tanto a nivel emocional como físico, debilitando habilidades cognitivas esenciales como la concentración, la toma de decisiones y la resolución de problemas. Esto, a su vez, incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas. Por tanto, es necesario garantizar mecanismos de coordinación entre los servicios de salud y los servicios sociales fomentando el intercambio de información para una mejor abordaje integral.

Desde Vox entendemos que administrar recursos y servicios en una región tan dispersa entraña dificultades, y es ahí donde los profesionales, por ejemplo, los de ayuda a domicilio, hacen una labor importantísima, no solo de cuidado, sino también de acompañamiento a nuestros mayores. Y, por tanto, debemos de contar con verdaderos profesionales y además una remuneración digna que cree empleo y fije población en nuestras zonas rurales.

Por otra parte, en Castilla y León, el 70 % de las residencias se encuentran en el medio rural y son fundamentalmente de titularidad privada. Desde nuestro grupo, siempre hemos exigido una revisión del sistema residencial, especialmente el de titularidad pública, para mejorar los protocolos y los servicios.

Nuestros mayores han construido nuestra región y nuestro país y se merecen lo mejor de los servicios y no tener que encontrarse con listas de espera inacabables o hacer frente a cuotas mensuales desorbitadas. La competencia autonómica en la gestión del sistema de ayuda a la dependencia provoca la existencia de 17 sistemas distintos de reconocimiento y concesión de prestaciones; es decir, una fuente de desigualdad entre los españoles, además de una excesiva burocracia del sistema, causa que cada año mueran miles de personas a la espera de ser reconocidas beneficiarias de una prestación.

Señorías, es necesario promover la armonización estatal de la atención a la dependencia para la igualdad de todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia, tanto en el reconocimiento de la situación de discapacidad como en el acceso a la prestación.

En cuanto a los plazos de reconocimiento del grado de discapacidad, Vox propone que se reduzca el plazo real de espera, ya que son muchas las personas necesitadas de valoración, y es un requisito imprescindible para la vida diaria de los afectados. Este retraso puede afectar a las prestaciones necesarias o para puntuar su acceso a plazas residenciales o centros de día.

Otro aspecto a destacar son las unidades de convalecencia sociosanitarias en nuestra región. Estas plazas, de carácter temporal, que precisan cuidados sanitarios o de asistencia personal, que, si bien han ido aumentando progresivamente, creemos que son insuficientes y que deben de crearse más, debido al envejecimiento de la población en nuestra región.



Para finalizar, desde Vox apostamos por atender las necesidades reales de nuestros mayores para mejorar su calidad de vida con el cuidado y la atención que merecen, además de mostrar todo nuestro apoyo a las personas que tienen familiares o dependientes a su cargo.

Para terminar, señorías, permítanme una reflexión, que no es mía, sino que la hizo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

(Voy finalizando). ... Abraham Lincoln, que dice: "No son los años en tu vida los que cuentan, es la vida en los años".

Vamos a presentar una... una enmienda de sustitución al punto primero, y queremos la... Bueno, primero, queremos la votación por separado: punto primero, solo; luego, del 2 al 8, en bloque. Y, si aceptan la votación por separado, haremos enmiendas al punto 1 -de modificación- y haremos dos enmiendas de adición a los puntos 9 y 10.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

A ver, señoría, he entendido... he entendido votación por separado del punto 1 y, luego, del 2 al 8.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Al 8 en bloque, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Y, si aceptan esa votación por separado, una enmienda al punto 1...

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. Y dos puntos de adición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... y dos puntos de adición.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí, efectivamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Pues debería leernos los puntos... la enmienda y los puntos de adición si aceptan la votación por separado.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Vale. Se propone la siguiente enmienda de adición... de sustitución -perdón-: "Adoptar las medidas necesarias para asegurar que las nuevas plazas públicas residenciales que se creen supongan un incremento sobre las que existían cuando se recibieron las transferencias del Imsero para continuar profundizando en el desarrollo de las medidas que en el ámbito de la atención a la dependencia se pusieron en marcha durante el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León conformado por el Partido Vox... Popular y Vox".

Y los puntos a añadir son: "Reforzar las partidas destinadas a la dependencia y a las ayudas para el cuidado en el hogar y a eliminar todas aquellas trabas administrativas que impiden que las ayudas a la dependencia lleguen de manera rápida e íntegra a los beneficiarios".

Y el punto 10: "Garantizar un apoyo suficiente a los familiares que tienen a cargo a personas mayores con discapacidad o dependientes, pidiendo que se refuercen los servicios de atención y acompañamiento a las personas que padecen la soledad no deseada". *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Muñiz. El señor, perdón.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno. ¿Se oye? Sí. Bueno, ya está clara la especial condición de Castilla y León: en el espacio grandioso de nuestra Comunidad, en su dispersión geográfica, en su pirámide poblacional, en definitiva, en su singularidad, que parece menos merecedora de atención que otras Comunidades, que parece que sí tienen mejor presencia para recibir esa singularidad.

No obstante, hablamos de política general en materia de personas mayores, que también nos afecta. Primero, existe un compromiso ineludible del Partido Popular y del presidente Mañueco con las personas mayores; eso debe quedar absolutamente claro. Las propuestas de esta moción quizás llegan tarde y sin novedad, que evidencian que no se ponen al día con lo que sucede, con lo recogido en acuerdos del diálogo social, con la creación de plazas para mayores, con incremento de prestaciones de la dependencia, con el importe destinado a concertar plazas, con una Comunidad líder en atención a la dependencia:

La Comunidad con mayor cobertura de plazas residenciales: 7,81; respecto al 4,11 % del nivel nacional -yo creo que plazas tenemos quizás suficientes-.

La Comunidad con un ratio de 6,29 plazas por cada 100 mayores, frente a la recomendación del 5 a nivel nacional.

8 de cada 10 plazas residenciales cuentan con ayuda: en dos mil veinticuatro aumentó en 3,5 millones por financiación las plazas concertadas.

La Comunidad que ocupa el número sexto en envejecimiento activo en toda Europa.



Líderes en gestiones... en gestión de la dependencia y en asistencia. Incremento del 11,43 % en dos mil veinticuatro en atención a la dependencia: 125.000 personas atendidas, 175.000 prestaciones.

Reducción de los plazos de reconocimiento del derecho de la prestación a dos meses; seis meses en el resto de España -en esta moción se piden tres-. Resolución en cuatro meses; en España, casi un año.

Teleasistencia avanzada y gratuita. 309,4 millones en el dos mil veinticuatro para personas mayores, 12,35 % más. 280 nuevas plazas residenciales para personas dependientes. Reconversión de plazas residenciales en asistidas, etcétera.

Ustedes piden incrementos de plazas en tantos por ciento: 60 % para acá, 10 % para allá, 10 % para acá... ¿En base a qué? Tenemos más plazas que ninguna otra Comunidad. ¿No será mejor mayores atenciones y prestaciones? ¿No simplemente incremento proporcional? Yo creo que no se prestó atención suficiente a nuestra consejera en la... en la interpelación que hubo anteriormente.

Y todo ello, a pesar del déficit de aportación del Estado, que dista mucho de llegar al 50 % de lo que tendría que ser y que le corresponde por ley, y que solo desde el año dos mil diecinueve arroja un saldo negativo de 1.500 millones de euros; 1.500 millones de euros que servirían para minorar, en esta Comunidad, parte de lo que nosotros tenemos que dedicar forzosamente a la atención de las personas mayores para no... -hacerlo bien, indudablemente-, y por tanto, no podemos dedicarlo a sanidad, educación... Yo no creo, dedicamos el 80 % a sanidad, educación, asistencia social y vivienda, y eso nos impide ser más efectivos en otro tipo de prestaciones, como restauraciones, deporte, cultura, medio ambiente o carreteras ¿no? Casi no hay más que decir.

La verdad es que no entiendo cómo ustedes del Partido Socialista se meten en estos... estos jardines, en estos berenjenales. La dependencia y la atención a las personas mayores es nuestra gestión estrella. Ustedes no lo aguantan y hacen todo lo posible por mancillarla. Lo siento por ustedes, no pueden soportar que lo hagamos tan bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, de nuevo, presidente. Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecer a los señores Fernández, Igea, el señor Pascual y la señora Gallego su apoyo a nuestra iniciativa; por supuesto, también, agradecer todas las aportaciones, tan amplias aportaciones que hacen siempre tan constructivas.

Señor Igea, totalmente de acuerdo con sus manifestaciones que ha hecho sobre el tema de las residencias. Yo no me voy a repetir, pero tengo muy claro que la señora consejera debió de dimitir, debió de dimitir, en aquel momento, como responsable política de todas las muertes que se produjeron en las residencias. En aquel momento, debió de dimitir; y aquí sigue. Bien. Por supuesto le digo también, que... que aceptamos la... la enmienda que nos... que nos presenta.



Con respecto a Vox. Señora Calvo, mire, modifica usted el punto número 1 de nuestra... de nuestra moción, que lo único que hace es blanquear las políticas del Partido Popular. Nos añade, además, 2 enmiendas de adición que dicen exactamente lo mismo que los puntos que tiene nuestra moción. Mire, no lo vamos a aceptar. Si ustedes quieren hacer una moción nueva, quieren plantear nuevos puntos, pues, oiga, póngase a escribir, la trae aquí, la defiende y ya veremos los demás lo que hacemos. Así que no se lo vamos a aceptar.

Señor Blanco, del Partido Popular, dejen de decir que Castilla y León cuenta con la mayor cobertura de plazas públicas porque no es verdad. ¿Saben cuántas plazas de titularidad y gestión pública existen en Castilla y León? Un 11,35 % -se lo digo en porcentajes para que lo vean mejor-, concertadas un 6,8 % y privadas un 81,86 %. Estos datos no me los saco yo de la manga, estos datos nos los han facilitado ustedes desde la Junta de Castilla y León.

Pero vamos a hablar de los recortes a los que han sometido ustedes en Castilla y León y que afectan de lleno a las personas mayores. Para empezar, por ejemplo, los recortes a la dependencia, que siempre se les olvida hablar de... hablar de ellos, que con lo que se han ahorrado ustedes después de que el Estado en los últimos 3 años, con el Plan de choque en marcha, haya incrementado la aportación a la dependencia en un 70 %, pasando de 150 millones de euros a 340 millones; y a medida que el Estado iba aportando o iba aumentando esa aportación a la dependencia, a ustedes solo se les ocurre disminuir la aportación a la que está obligada la Comunidad. Es decir, que se lucran con el dinero que viene del Gobierno de España y que tiene un claro objetivo que es invertirlo en las personas dependientes de Castilla y León.

Según los datos oficiales, se han guardado ustedes 35 millones de euros; 35 millones de euros que han desaparecido y con los que están ustedes haciendo caja. Y esto lo dice hasta el último informe de directores y gerentes estatales -el último que ha salido, además, en septiembre-, esos informes de los que ustedes siempre presumen, porque una vez les dijeron que no eran los peores en servicios sociales. Pues, señorías, esta vez lo que dicen es otra cosa, y muy fea, por cierto: exactamente, que el Gobierno de Castilla y León hizo caja con el incremento de los Presupuestos Generales del Estado para dependencia durante el Plan de choque, aliviando las arcas autonómicas, en lugar de incrementar la atención a las personas dependientes.

Y continúa, además, el informe diciendo que Castilla y León es una de las Comunidades que menos porcentaje aporta en dependencia. Hombre, yo creo que esto no es para sacar pecho, ni para presumir, señor Blanco. Sobre todo, porque fíjese que, con esos 35 millones de euros -que se han quedado, que no han aportado a las personas dependientes- se podrían haber hecho unas cuantas residencias públicas; o unos cuantos centros de días para que nuestros mayores... a nuestros mayores se les dejen de explotar; o, incluso, muchos y mejores recursos para las personas dependientes de nuestra tierra; o para ampliar las horas de ayuda a domicilio, incluso mejorar sus condiciones laborales y las de todos y todas las trabajadoras de las residencias privadas, a las que no fiscalizan, por cierto dejando hacer hasta el punto de que las personas están prácticamente desatendidas por la falta de personal. Que si quieren, ponemos de ejemplo la residencia de Valderas, en la provincia de León, investigada por un delito de abandono, en la que murió una mujer por úlceras



necróticas. ¿Dónde están las investigaciones o las inspecciones -perdón- obligatorias que debe hacer la Junta?

Supongo que la consejera dirá que eso no es asunto suyo, que eso es responsabilidad de la empresa... de la empresa privada. Eso ya lo vimos con todas las muertes -como dije antes-, con las muertes por COVID en las residencias.

También, con esos 35 millones, sin ir mucho más lejos, se podrían incrementar las cuantías de las prestaciones vinculadas a servicios y la asistencia personal que solicitamos en la moción, y, por supuesto, la prestación de cuidados en el entorno familiar, que se ha visto reducida en un 90 %. Pero es que a esos 35 millones les podemos sumar los 180 millones de euros más que han dejado de ejecutar dentro de su Programa de Atención a las Personas Mayores y la partida de Otras Prestaciones, es decir, un 15 % del crédito definitivo que podían y tenían que haber ejecutado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Imaginen... (Finalizo, señor presidente). ... imaginen todo lo que se podía haber hecho con todo este dinero.

En fin, lamento que esta iniciativa no vaya a salir adelante. Estamos, por supuesto, ante el peor Gobierno autonómico de la historia, con más dinero que nunca proveniente del Gobierno de España, pero con un presidente de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... indolente, al que nadie le preocupa, ni tan siquiera los colectivos más vulnerables. Ojalá ese adelanto más pronto que tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría, he entendido que las enmiendas... la votación por separado y las enmiendas de Vox, no; las...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Las del señor Igea, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... la adición de los 2 puntos del señor Igea, sí.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. ¿Se la entrego?



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí, léala. Léala, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Ah, ¿la leo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Vale. A ver... un momentito. Bien. “Proceder, en el plazo máximo de 2 años, a reformar todas las residencias públicas para que cumplan todos los requisitos previstos en la nueva ley de residencias, incluyendo el número máximo de plazas; y dar un plazo máximo de 3 años a todas las residencias concertadas para proceder a la misma adecuación en lo que respecta al número máximo de plazas”.

Y punto número 10... -el primero era el 9- punto número 10: “Prohibir la utilización de las sujeciones mecánicas en todos los centros residenciales”.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán Rodríguez. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000114

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 114, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política en materia general de patrimonio natural y gestión forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de octubre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 340, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y seis. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: cinco. Queda aprobada la moción.

M/000115

Y, en segundo lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la Moción 115, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de octubre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 340, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la moción.

Señorías, a la vista de las noticias que van... se van sucediendo, vamos a proceder, antes de suspender la sesión momentáneamente para reunir a la Junta de Portavoces, a guardar un respetuoso minuto de silencio.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

Muchas gracias. Se suspende la sesión. Por favor, los portavoces.

[Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas nueve minutos].

Puntos cuarto y quinto del orden del día (puntos extraídos del orden del día de la sesión)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. En virtud del Artículo 73.1 del Reglamento de la Cámara y tras debatir con la Junta de Portavoces, propongo a sus señorías la alteración del orden del día de esta Sesión Plenaria para extraer el cuarto y el quinto punto del orden del día. Se somete esta cuestión a votación por asentimiento. ¿Alguien en contra?

Por tanto, tras la votación, quedan extraídos los puntos cuarto y quinto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas diez minutos].